



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE TUNJA
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA METUN

SUBCO-COSEC - 20.1

Tunja, 10 de julio de 2025

Señor
USUARIO ANONIMO
Tunja, Boyacá

Asunto: Notificación por aviso Queja No. 713404-20250628.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO**. “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”, con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2025-062240-METUN del 08/07/2025, correspondiente a la solicitud No. 713404-20250628 registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la Oficina del Comando Operativo de Seguridad Ciudadana de la Policía Metropolitana de Tunja, ubicada en la Carrera 11 Nro. 19 - 85 sector centro de la Ciudad de Tunja, Boyacá.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Milton Eduardo Salinas Rodriguez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Operativo De Seguridad Ciudadana
Cédula: 7316504
Título: Administrador Policial T.P 658
Dependencia: Comando Operativo De Seguridad Ciudadana
Metun
Unidad: Metropolitana De Tunja
Correo: milton.salinas@correo.policia.gov.co
10/07/2025 10:16:10 a. m.

Anexo: no

Carrera 11 19-85
Teléfono: 3102384973
metun.cosec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA